

**Pablo apela al César**

En este pasaje vemos cómo sin duda el Espíritu Santo inspira a Pablo la decisión de negarse a ser juzgado en Jerusalén, pues nunca hubiera llegado al juicio ya que sus enemigos lo hubieran matado en el camino, sino apelar al César, para ser llevado a Roma, en donde Jesús le anunció que daría testimonio (ver Hch 23, 11).

**R E V I S I Ó N            D E S G L O S A D A            D E            Hch 25, 1-12;**

25,1 TRES DÍAS DESPUÉS DE HABER LLEGADO A LA PROVINCIA, SUBIÓ FESTO DE CESAREA A JERUSALÉN.

En cuanto el nuevo procurador toma posesión de su cargo, va a Jerusalén, probablemente, entre otros asuntos, a entrevistarse con Claudio Lisias, el tribuno que está al tanto del caso de Pablo.

25, 2 LOS SUMOS SACERDOTES Y LOS PRINCIPALES DE LOS JUDÍOS LE PRESENTARON LA ACUSACIÓN CONTRA PABLO E INSISTENTEMENTE 25, 3 LE PEDÍAN UNA GRACIA CONTRA ÉL: QUE LE HICIERA TRASLADAR A JERUSALÉN, MIENTRAS PREPARABAN UNA CELADA PARA MATARLE EN EL CAMINO.

Pablo ha pasado dos años preso en la cárcel, pero este castigo no satisface a sus enemigos, que quieren verlo muerto a toda costa. En cuanto se enteran de que llegó el nuevo procurador, se le dejan ir en montón para presionarlo a traer al preso a Jerusalén. Si el versículo 3 se lee todo de corrido puede dar la impresión de que le pidieron al procurador que traslade a Pablo a Jerusalén para poder matarlo en el camino, pero esto no suena lógico pues los enemigos de Pablo no iban a arriesgarse descubriendo sus intenciones ya que tenían la amarga experiencia sucedida dos años antes, cuando el tribuno envió a Pablo lejos de ellos y bien custodiado cuando se enteró de sus planes de matarlo. Así pues, Lucas simplemente quiere hacernos notar que siguen vigentes sus intenciones de hacerle una emboscada a Pablo para asesinarlo antes que pueda tener un juicio justo.

25, 4 PERO FESTO LES CONTESTÓ QUE PABLO DEBÍA ESTAR CUSTODIADO EN CESAREA, Y QUE ÉL MISMO ESTABA PARA MARCHAR ALLÁ INMEDIATAMENTE.

No sabemos si Festo ya está enterado, por Claudio Lisias, de lo que los judíos pensaban hacer, pero se niega a ceder a los ruegos y presiones de los enemigos de Pablo y decide mantenerlo en Cesarea.

25, 5 'QUE BAJEN CONMIGO, LES DIJO, LOS QUE ENTRE VOSOTROS TIENEN AUTORIDAD Y SI ESTE HOMBRE ES CULPABLE EN ALGO, FORMULEN ACUSACIÓN CONTRA ÉL.'

Qué penoso que sea un romano el que tenga que forzar al Sumo Sacerdote y a los judíos a realizar las cosas como Dios manda, es decir, a juzgar al reo conforme a derecho. La propuesta les ha de haber caído muy mal pues saben que no tienen sustento sus acusaciones contra Pablo.

25, 6 DESPUÉS DE PASAR ENTRE ELLOS NO MÁS DE OCHO O DIEZ DÍAS, BAJÓ A CESAREA Y AL DÍA SIGUIENTE SE SENTÓ EN EL TRIBUNAL Y MANDÓ TRAER A PABLO.

El 'inmediatamente' del procurador terminó alargándose, pero por fin llegó a Cesarea y lo primero que hizo fue preparar el juicio a Pablo.

## CLASE 74

25, 7 ASÍ QUE ÉSE SE PRESENTÓ LE RODEARON LOS JUDÍOS QUE HABÍAN BAJADO DE JERUSALÉN, PRESENTANDO CONTRA ÉL MUCHAS Y GRAVES ACUSACIONES, QUE NO PODÍAN PROBAR.

Como buitres sobre la presa rodean a Pablo sus enemigos lanzando acusaciones falsas. Todo el encono que han acumulado contra él en estos dos años sale a superficie.

De nuevo surge el paralelismo entre la Pasión de Jesús y el proceso de Pablo: a ambos les hacen acusaciones falsas que nadie puede probar (ver Mt 26, 59-60).

25, 8 PABLO SE DEFENDÍA DICRIENDO: 'YO NO HE COMETIDO FALTA ALGUNA NI CONTRA LA LEY DE LOS JUDÍOS NI CONTRA EL TEMPLO NI CONTRA EL CÉSAR.'

Pablo sintetiza la misma defensa que ha venido empleando desde el principio. No le pueden probar que haya cometido ninguna falta no sólo contra los judíos sino tampoco contra los romanos. Aprovecha para defenderse por ambos frentes.

25, 9 PERO FESTO, QUERIENDO CONGRACIARSE CON LOS JUDÍOS, PREGUNTÓ A PABLO: '¿QUIÉRES SUBIR A JERUSALÉN Y SER ALLÍ JUZGADO DE ESTAS COSAS EN MI PRESENCIA?'

Otro paralelismo entre la Pasión de Jesús y el proceso contra Pablo: en ambos casos la autoridad comete un atropello con tal de 'congraciarse' con los judíos (ver Mc 15, 15).

*¿quieres subir a Jerusalén?*

Festo abre la posibilidad de complacer aún más a los judíos, cumpliendo el plan que le propusieron de enviar a Pablo a Jerusalén. Pero como Pablo es ciudadano romano y no puede forzarlo a ir a ser juzgado allá si no lo desea, le permite a Pablo decidir esperando que acepte y poder así lavarse las manos de lo que le suceda.

25, 10 PABLO CONTESTÓ: 'ESTOY ANTE EL TRIBUNAL DEL CÉSAR, QUE ES DONDE DEBO SER JUZGADO.'

Como se comentaba al inicio, el Espíritu Santo inspira a Pablo para negarse a ser trasladado a Jerusalén, a donde le esperaba una muerte inmediata.

Pablo se da cuenta de que Festo quiere deshacerse de él, y el recurso que le queda para librarse de ser entregado en manos del Sanedrín es apelar al tribunal imperial. Aprovecha una vez más su nacionalidad romana, no sólo para salvar su vida, sino para asegurar su partida a Roma, a donde Jesús le ha pedido que dé testimonio. "Para Pablo, el nuevo sesgo que ha tomado el proceso puede ser el medio del que la Providencia se vale para conducirlo a Roma." (Sobrino, p. 307)

A LOS JUDÍOS NO LES HE HECHO NINGÚN MAL, COMO TÚ MUY BIEN SABES.

Pablo apela a la conciencia de Festo, de quien está seguro que ya se informó respecto a su caso y a que los judíos no tienen nada de qué acusarlo. Festo no sólo ya leyó el 'elogium' que enviara Claudio Lisias a Félix, el anterior procurador (ver Hch 23, 25-30), sino incluso tuvo oportunidad de comentarlo en persona con él.

## CLASE 74

25, 11 SI, PUES, SOY REO DE ALGLÚN DELITO O HE COMETIDO ALGÚN CRIMEN QUE MEREZCA LA MUERTE, NO REHÚSO MORIR; PERO SI EN ESO DE QUE ÉSTOS ME ACUSAN NO HAY NINGÚN FUNDAMENTO, NADIE PUEDE ENTREGARME A ELLOS; APELO AL CÉSAR'.

Pablo hace una jugada audaz. Declara que está dispuesto a morir si es que ha hecho algo que merezca semejante castigo y a la vez apela al César, una fórmula de derecho romano que obligaba a la autoridad a trasladarlo a Roma para ser juzgado allá. Los enemigos de Pablo deben haberse rebelado ante su apelación, pues esto complica más sus planes, los obliga a desplazarse hasta Roma, etc.

25, 12 ENTONCES FESTO DELIBERÓ CON EL CONSEJO Y RESPONDIÓ: 'HAS APELADO AL CÉSAR, AL CÉSAR IRÁS.'

La "apelación, una vez aceptada, causaba la incompetencia del tribunal del procurador para ocuparse en adelante del asunto en litigio. Pero la apelación no siempre era aceptada. De ahí que el procurador, antes de admitirla, consulte a sus asistentes (assessores) o a su consejo (consilium) compuesto de los funcionarios jurídicos de más alto rango en su séquito." (Wikenhauser p. 384).

Pablo es un preso incómodo. Claudio Lisias se lo envió a Félix; Félix fingió demencia dos años hasta que dejó el cargo y ahora Festo encuentra sin duda muy conveniente poder despachar a Pablo a Roma. Nadie quiere condenarlo porque se arriesgan a recibir un castigo si condenan sin fundamento a un ciudadano romano, y nadie se atreve a soltarlo y a enfrentar la furia de los judíos enemigos de Pablo. Así pues, Festo y su consejo toman la decisión de acceder a la petición del reo y enviarlo a apelar al César.

## REFLEXIONA:

¿Qué te ha llamado la atención del pasaje revisado hoy? ¿Por qué? ¿Qué respuesta crees que pide de ti en tu vida de fe?